Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 23 JUN 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 220/2018, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN COLOR PARA LA SECRETARÍA CONTABLE DEL T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 384/2018 se adjudicó la contratación directa para el alquiler de un equipo multifunción color, por el período de 24 (veinticuatro) meses, a la firma NEWXER S.A., para el uso de la Secretaría Contable.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, encontrándose registrado bajo el Convenio Marco N° 125 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 06/11/2018 por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Que de acuerdo a la cláusula quinta del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total de $ 103.776 (ciento tres mil setecientos setenta y seis pesos); siendo para el primer período anual la suma de $ 44.160 (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos) pagaderos en 12 (doce) cuotas mensuales de $ 3.680 (tres mil seiscientos ochenta pesos); y para el segundo período anual la suma de $ 59.616 (cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos) pagaderos en 12 (doce) cuotas mensuales de $ 4.968 (cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos), con copias e impresiones libres, servicio técnico y repuestos.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00206-00003839, obrante a foja 314, correspondiente a los servicios prestados

durante el mes de mayo de 2020, por la suma total de $ 4.968 (cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos).

Que a foja 320 vuelta, el Área de Informática informa que la firma NEWXER S.A, ha cumplido con el servicio, durante el mes de mayo de 2020, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores (v. fs. 316/319), se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 23/2020, obrante a foja 258.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del alquiler de un equipo multifunción color, para el uso de la Secretaría Contable, prestados en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Convenio Marco Nº 125, por la suma total de $ 4.968 (cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos), correspondiente al mes de mayo de 2020. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00206-00003839 por la suma total de $ 4.968 (cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos), a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 238 - - **/2020.**

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia